



“2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Denomínase “Federico Klemm” a la actual calle “Rodolfo Walsh” ubicada entre el límite Este de la villa 31 y la Terminal de Ómnibus de Retiro e interceptada por la calle Carlos Perette y la Avenida Gendarmería Nacional.

Artículo 2º.- Cúmplase lo previsto en los artículos 89º y 90º de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Deróguese la Ley N° 4964.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.



“2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La Cámara Criminal y Correccional Federal, en su pronunciamiento en la causa "Salgado, José María y otros s/ recurso de apelación" (CFP 13619/2003/CA4), ha establecido con evidencia irrefutable la participación de Rodolfo Walsh como uno de los responsables principales en la planificación del atentado perpetrado el 2 de julio de 1976 en la Superintendencia de Seguridad Federal. Este hecho, que resultó en 23 víctimas fatales y más de 100 heridos, constituye uno de los atentados más graves de la historia argentina.

El dictamen fiscal (fs. 304/320) identifica específicamente a Walsh como “*uno de los posibles responsables de la ideación, planificación y puesta en marcha de la operación que derivó en el atentado*”. La evidencia judicial demuestra que su participación no fue marginal sino central en la concepción y organización del ataque, lo que reviste especial gravedad al tratarse de un ataque deliberado contra civiles indefensos.

El fallo enfatiza la magnitud extraordinaria del atentado, señalando que constituyó un acto con clara intención de perpetrar un golpe cruel y calculado. La elección del lugar y momento del ataque - el comedor en horario de almuerzo - demuestra la intención deliberada de maximizar el número de víctimas civiles, revelando un desprecio absoluto por la vida humana.

Como señala categóricamente el tribunal, “*las atrocidades de unos no neutralizan los crímenes de los otros*”. La participación de Walsh en actos de terrorismo, judicialmente comprobada, resulta absolutamente incompatible con cualquier tipo de reconocimiento en el espacio público. El tribunal establece que no puede coexistir el homenaje público con la responsabilidad en graves crímenes contra la población civil.

El pronunciamiento judicial enfatiza que estos hechos no pueden quedar “*signados en la historia judicial argentina como un hecho más de impunidad*”. Mantener su nombre en una plaza pública constituiría una forma de relativización de graves violaciones a los derechos humanos y enviaría un mensaje equivocado sobre la valoración de actos de terrorismo.

Es por ello, que la presente propuesta legislativa tiene por objetivo sustituir la calle actualmente denominada “Rodolfo Walsh” ubicada entre el límite Este de la villa 31 y la Terminal de Ómnibus de Retiro e interceptada por la calle Carlos Perette y la Avenida Gendarmería Nacional, por la denominación Federico Klemm.

Federico Klemm nació en Checoslovaquia en 1942 y emigró a la República Argentina en 1949, después de la segunda guerra mundial, y falleció en Buenos Aires en 2002. Fue un destacado artista plástico, mecenas, coleccionista, crítico de arte y divulgador con gran éxito en la opinión pública, cobrando gran notoriedad en los años 1990. Su estilo didáctico posibilitó el acercamiento del público a las nuevas vanguardias estéticas a través de su programa “El Banquete Telemático”. En 1992 inauguró su galería de arte en la intersección de Florida y Marcelo T. de Alvear, en nuestra ciudad, que acercó al público las visiones pictóricas más contemporáneas, y desde entonces la Fundación que lleva su nombre prosigue con esta labor.



Legislatura

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Nombrar una calle en su honor no sólo sería un homenaje a su figura, sino también un recordatorio de la importancia del arte y la cultura en la construcción de una sociedad más rica, diversa y reflexiva.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la sanción del presente proyecto de ley.